

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Celadores de Edificios Militares

Conserjes, ordenanzas y celadores de Intendencia

La Patria y la familia, para quien son todos nuestros desvelos, son motivo de haber tenido suspendido un largo lapso nuestra campaña en pro del personal a que se refieren las líneas que sirven de epígrafe a este trabajo. Por tanto, esta suspensión temporal no denota desaliento en nuestra empresa; todo lo contrario. Lo que pudiera parecer decaimiento en nuestro ánimo, no es sino lo que el fenómeno que se desarrolla en el Guadiana, que, cuando su corriente parece perderse o estancarse surge, después de un largo recorrido subterráneo, con mucho más ímpetu que el que llevara al desaparecer aparentemente.

Nos referimos a la «cruzada» en noviembre del pasado año emprendida por inclusión a los celadores de edificios, en el Colegio de Huérfanos de clases de tropa, asimilados y Cuerpos subalternos del Ejército, y suspendida en diciembre del mismo año.

Con la mayor fe y entusiasmo nos proponemos reanudar aquella campaña, por las razones aducidas, suspendida apenas comenzada, no sin hacer, además, algunas reflexiones indispensables, en este artículo, referentes al estado de penuria en que se encuentra este benemérito personal.

La Real orden de 11 de julio del año último («Diario Oficial», número 150), es innegable que en la denominación de «celadores» incluyó a todos los existentes, y, por lo tanto, a los de Intendencia.

Así lo interpretaron parte de los jefes de las Pagadurías de Haberes que, desde luego, empezaron a practicar el descuento prevenido.

La lógica dice que si a los ordenanzas de Intendencia, en forma bien definida, se les incluyó en dicha disposición, los celadores que constituyen con ellos y con los conserjes, una sola Agrupación, teniendo además la misma equiparación militar que los primeros, no debieron quedar desposeídos de este legítimo derecho.

Lo absurdo es que se les desposeyó de este beneficio, que había de redundar en sus hijos queridos, por el mero hecho, según se les dijo, de percibir sueldos inferiores al de sargento—a pesar de no ser los haberes los reguladores de ingreso en dicha institución.

¿Qué razón más convincente, cuando estas Asociaciones tienen el básico fin de proteger a los humildes!

Vamos a remontarnos a fechas anteriores y a hacer historia.

Allá por el año de 1925—si la memoria no nos es infiel—se creó la Sociedad de Socorros Mutuos de clases de tropa, y asimilados del Cuerpo de Intendencia (al hablar de asimilados nos referimos a los que nada más para ciertos efectos lo estaban a dichas clases, maestros herradores, guarnicioneros, etc.), sin que se tuviera en cuenta que existía una Agrupación integrada por personal que, por tener esa o semejante asimilación y por tratarse de muy dignos veteranos, eran y son, muy merecedores de disfrutar de este beneficio.

Pero, viene ahora lo absurdo, por lo que se opone a la razón y a la justicia, y es que, cuando por conserjes y ordenanzas se ha pretendido, posteriormente, pertenecer a dicha asociación, se ha hecho con imperdonable olvido y a espaldas de los celadores. ¿Cómo si éstos, no ya precisamente como empleados militares sino como seres humanos, no tuvieran derecho al bienestar de los suyos!

Esta incomprensible opinión de excluir a los celadores de edificios, cuando de obtener mejoras se trata en esta agrupación, está tan arraigada, incluso por algunos de sus compañeros, que no se ha visto la gravedad que entraña para esta colectividad, este proceder, ni la anomalía que supone en un Cuerpo donde, como en este, no se exige para pasar de unas a otras categorías, nuevos conocimientos, solicitar mejoras para los de arriba dejando moral y materialmente sumidos en el más completo desamparo a los de abajo. Tan extraño proceder no puede conducir más que al malestar de todos.

Ya en nuestras cartas particulares hemos procurado hacer comprender a estas pobres gentes—dignas de mayor protección por su veteranía y por sus innegables dotes de honradez y laboriosidad—que las instituciones como las plantas, necesitan su mayor cuidado en sus raíces. De poco o nada serviría el que a un vegetal se le cuidaran, con el mayor esmero sus ramas y sus hojas, dejándole sin riego, abono y cultivo en

sus raíces, conductoras éstas de la savia vivificadora de toda planta.

En la Agrupación de conserjes, ordenanzas y celadores de Intendencia, estos últimos son las raíces que necesitan de ese cuidado tan indispensable que ha de repercutir en beneficio del resto del personal, esto es, de conserjes y ordenanzas.

Estos últimos, haciendo un símil geométrico, son a los primeros lo que la circunferencia es al círculo... No se concibe lo uno sin lo otro.

Aquí, lo lamentable es que, para justificar el olvido en que se tiene a los celadores—dispersados entre sí y desligados del cariño de sus jefes—, se ha llegado a decir, ante sus reiteradas y justas quejas, poco menos que oficialmente, que «sus haberes se consideran remuneradores dada la índole del servicio que prestan y teniendo en cuenta su compatibilidad con cualquiera otro trabajo particular».

Y esto no puede ser más desmoralizador ni más incierto.

Págueseles como es de justicia que su ocupación bien determinada en el reglamento aprobado por Real orden de 22 de septiembre de 1915 («Diario Oficial» número 159), poco margen puede dejarles para dedicarse en otras ocupaciones.

Lo que ocurre es que se ha dado en llamar compatibilidad lo que realmente es incumplimiento, por parte de algunos, de sacrosantos deberes, como lógica consecuencia de la carencia de derechos.

Como factor común que afecta a todos los conceptos dimanados de las virtudes esenciales surge, como potente foco de luz divina, la verdad, y la verdad es esta. Lo contrario lo consideramos una ficción, por no decir una burla.

Todas las comparaciones son odiosas; por esto no somos partidarios de establecerla, y no solamente no lo hacemos sino que las detestamos.

Nos proponemos condenar el parangón que se hace con los conserjes, ordenanzas y celadores de Intendencia y los conserjes y ordenanzas de Intervención. Comparación que no puede ser más errónea, según nos proponemos demostrar.

Para emparangonarlos se elimina la escala de celador, como si no fuera parte integrante de aquella Agrupación, y en esta forma aparecen idénticos sueldos, categorías, denominaciones, derechos y deberes; y este error vamos a des-hacerle.

No se tiene en cuenta que mientras los de Intendencia con arreglo al artículo quinto del citado reglamento, han ocupado sus puestos ingresando por categoría inferior de celador de edificios, con el

irrisorio haber diario de «dos o tres pesetas», exigiéndoseles para su ingreso llenar las mismas condiciones que los de Intervención, éstos ingresan por la clase de ordenanza con el sueldo inicial de 2.000 pesetas anuales, mientras que los ordenanzas de Intendencia para obtener este sueldo como ascenso han tenido que permanecer en una desigualdad, bien manifiesta, cuatro, seis, ocho, diez y doce años como celadores, y en lo sucesivo habrá quien ascienda, si esto no se remedia—nosotros no dudamos se ha de remediar—, después de permanecer en el cargo de ingreso veinte o veinticinco años, y quizá más; pasando a ser «ordenanzas», denominación que en el Ejército corresponde a los individuos de tropa, impropia, y de un efecto desastroso que ridiculiza a quien lleva la cabeza cubierta por la postrema nevada de su existencia, «fruto» de sus largos años de servicio y de sus muchas privaciones y sufrimientos.

Creemos sobre con este sólo botón de muestra para dejar demostrado que, de todos los Cuerpos auxiliares del Ejército, este de Intendencia es el más falto de protección.

Con esto no nos proponemos demostrar que los demás no estén también faltos de mejoras; bien se nos alcanza que el sueldo inicial de 2.000 pesetas no deja de ser mezquino, aún para cubrir las más apremiantes necesidades de la vida, y aún más insuficiente cuando no lleva consigo algún aumento por años de servicio, como ocurre en el caso que nos ocupa.

Y, siendo esto así, ¿no estará mayormente marcada esta insuficiencia y la sentirá más agudamente quien obtiene este sueldo cuando por sus años de edad, por ley natural, son mayores sus necesidades y las de los suyos, que quienes le perciben en su juventud?

El arraigo de no reconocer a conserjes, ordenanzas y celadores de Intendencia esta circunstancia de inferioridad en que se hallan, con respecto a otras clases similares, ha llegado a dividir este Cuerpo en dos grupos, en el sentido de denegar a uno de ellos los escasísimos derechos que se conceden al otro; según hemos puesto de manifiesto al hablar de las instituciones benéficas, cuyo tema nos proponemos seguir desarrollando en artículos sucesivos, en los que procuraremos con nuestras reflexiones, que nuestro mejor deseo animan, aunar voluntades y criterios; con la plena convicción de que sin unión no hay fuerza y sin ésta no se consiguen éxitos.

LLOP

Consejo de Ministros

Manifestaciones de los ministros

El general Berenguer llegó muy temprano a la Presidencia, para trabajar con su Secretaría auxiliar y despachar algunos asuntos.

A los periodistas les dijo que no había noticias, porque la gente se va cansando ya de contar bulos, que nadie cree. El Consejo, según dijo, sería corto, porque tres ministros tenían que asistir a una comida.

Los informadores preguntaron al ministro de Estado si era cierta la noticia que circulaba con gran insistencia y que aseguraba la estancia de los Sres. Franco y Rada en Lisboa y en el aeródromo de La Alherca, próximo a la capital.

Contestó que no tenía de ese asunto la menor idea.

Insistieron los periodistas y le aseguraron que, según el rumor público, el comandante aviador y su mecánico se encuentran guardados por los oficiales de la Aviación portuguesa, y aún que sobre esto hay entablada ya, por parte del Gobierno español, una reclamación diplomática. Volvió a insistir el ministro en que nada había de eso y que precisamente él se disponía a preguntar a los periodistas si tenían noticias del paradero del señor Franco.

A preguntas de los informadores, el ministro de Fomento confirmó la dimisión del presidente del Consejo Superior Ferrovionario, Sr. Ormaechea, que quiere marcharse, pero a quien no se le acepta la dimisión.

El ministro de Hacienda se mostraba satisfecho del curso del cambio en el día de ayer. La peseta mejoró, pues la libra cerró en Londres a 43,40, y en Nueva York a 43,15.

El ministro de Trabajo comunicó que al Consejo próximo llevaría el informe ya redactado del Sr. Bernaldo de Quirós sobre la crisis de trabajo en Andalucía.

La reunión ministerial terminó a las nueve.

El presidente se expresó en estos términos:

—Hemos abordado diversos temas de actualidad. Ha sido un cambio de impresiones interesantes, y en él se ha tratado del Ateneo de Madrid. En la nota oficiosa se fijan con claridad el juicio del Gobierno y sus propósitos.

Añadió el conde de Xauen que los Consejos, en adelante, se celebrarán los miércoles y sábados, y que él recibirá a los representantes de la Prensa los martes y viernes. Manifestó, además, que el ministro de la Gobernación, terminado el Consejo, se había informado de las noticias relativas a orden público, para trasladarlas a la Prensa.

En efecto, el Sr. Matos habló momentos después con los periodistas y les dijo que, con respecto a huelgas y orden público, no había novedad de ninguna clase.

—Me anunciaron los gobernadores—agregó—numerosos actos públicos con vistas a las próximas elecciones. En realidad, cada vez se nota mayor movimiento en relación con la campaña electoral.

Los demás ministros se refirieron a la nota oficiosa, y dijeron que en ella estaba contenido lo de mayor interés del Consejo.

El presidente de la Diputación de Barcelona, Sr. Malquer, estuvo en la Presidencia durante el Consejo y fué recibido por el subsecretario, Sr. Benítez de Lugo.

La nota oficiosa

He aquí la referencia oficiosa:

«Con ocasión de examinar varias instancias recibidas en la Presidencia, el Consejo se ha ocupado de los acuerdos recientemente adoptados por el Ateneo de Madrid, reunido en Junta general ex-

traordinaria, con asistencia de parte de su Junta directiva.

El Gobierno, que ya envió a los Tribunales de Justicia oportunamente los aludidos acuerdos, cree de su deber dejar completamente expedita la acción judicial, pero sin perjuicio de la misma, y teniendo presente la labor docente y la cultural de la biblioteca, ha afirmado su decisión de utilizar las facultades que la ley de Asociaciones concede a la autoridad gubernativa para impedir que al amparo de la vida social se pretenda gozar de un fuero privilegiado en asuntos extraños a los fines estatutarios.

El ministro de la Gobernación dió cuenta al Consejo de las reclamaciones presentadas con motivo de la aplicación del artículo 13 del Reglamento de especialidades farmacéuticas, acordándose que el propio ministro presente en el Consejo próximo una ponencia completa sobre esa materia.

Marina.—Proyecto de reorganización del Cuerpo de maquinistas de la Armada en sus dos secciones.

Estado.—El señor duque de Alba solicitó y obtuvo la aprobación de la ponencia relativa al Congreso de seguridad aérea que ha de celebrarse en París en el mes de diciembre y llamó la atención del Consejo acerca de los cálculos provisionales relativos a los numerosos Congresos y Conferencias extraordinarios anunciados para el año próximo y especialmente sobre la cuantía de los presupuestos formulados para su realización.

Presidencia.—Expediente sobre validez y fuerza de obligar del contrato celebrado entre la Comisión oficial del Motor y el Automóvil y la Casa Unión Naval de Levante sobre adquisición de 80 motores Júpiter.

Moción del señor ministro de Trabajo y Previsión relativa al informe de la Comisión interministerial de casas baratas sobre el grado de exhibición y de obligaciones por acción social inmobiliaria.

Gracia y Justicia.—Expediente sobre concesión de libertad condicional a seis penados.

Ejército.—Resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado, la instancia de don José Ortiz Echagüe solicitando que el contrato por la construcción, entre otros materiales, de 17 cédulas de hidroaviones Dornier Wal sea prorrogado hasta la total entrega del material.

Hacienda.—Un proyecto de decreto en ejecución del artículo cuarto del Real decreto de 2 de abril último, modificando el Estatuto de la Caja para el fomento de la pequeña propiedad, que quedará convertido en Instituto de Política social inmobiliaria, fiscalizado por el Tribunal de cuentas del Reino e intervenido por la Intervención general de la Administración del Estado.

Expediente para completar el sueldo del personal de Aduanas durante los meses de octubre a diciembre, con cargo al sobrante de recargos obvenacionales del grupo pericial.

Expediente para adquisición mediante subasta pública de tintas tipográficas durante los años 1931 y 1932 con destino a la fábrica de la Moneda y Timbre.

Gobernación.—Autorización para adquirir en arrendamiento, previo concurso, un edificio o locales con destino a oficinas y demás dependencias de la Comisaría del Cuerpo de Vigilancia y prevención del delito de Seguridad de la provincia de Lugo.

Fomento.—Expediente referente a adquisición por concurso de un remolcador para servicios del puerto de la Coruña.

Otro referente a proyecto reformado del muelle de Las Delicias, del puerto de Sevilla.

Otro relativo a las obras de dragado del puerto de Lequeitio (Vizcaya).

Economía Nacional.—Expediente sobre subvención al Comité nacional de plantas medicinales, dotándole de fondos para su iniciación y funcionamiento.

Casa Real

PRESENTACION DE CREDENCIALES

Se verificó en Palacio, con el ceremonial de costumbre, la presentación de credenciales, a S. M. el Rey, del nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Siam en esta corte, señor Phya Abihah Rajamaitri.

El nuevo representante extranjero, acompañado del primer introductor de embajadores, duque de Vistahermosa, llegó a Palacio en un coche de París, de la Real Casa. Delante iba un correo de gabinete, y al estirio cabalístico el caballero señor Miláns del Bosch.

La ceremonia se verificó en la cámara de Su Majestad el Rey, que vestía uniforme de capitán general, hallábase

Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores Militares

DESTINOS

Don Joaquín Pérez Victoria, del regimiento de Cazadores Alfonso XIII 24.º de Caballería, al de Victoria Eugenia, 22.º de dicha Arma. (V.)

Don Francisco Martín Maldonado, del regimiento de Artillería ligera, 2, al de Infantería de Africa, 68. (V.)

Don Gregorio Obón Felipe, del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, al de Artillería ligera, 4. (Voluntario.)

Don Gonzalo Vecino Rial, del establecimiento de cría caballar de Marruecos, al regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería. (V.)

Don Jaime Serra Bo, de la Comandancia de Artillería del Rif, al regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24.º de Caballería. (F.)

Don Benito de Miguel Sanz, del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, al de Artillería ligera, 2. (Voluntario.)

Don Eugenio López García, del regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, al de Galicia, 25.º de dicha Arma. (V.)

Don José Bayarri Corella, del regimiento de Artillería ligera, 3, supernumerario al regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería. (F.)

Don Juan Rosique Amorós, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al de Dragones de Numancia, 11.º de Caballería. (V.)

Don Manuel Bravo Gódoz, del regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, al Establecimiento de cría caballar de Marruecos. (V.)

Don José Egea Dara, del regimiento de Artillería ligera, 3, supernumerario, al de Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería. (F.)

Don José López Sánchez, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, a la Comandancia del Rif. (V.)

Don Rafael Vicente Labo, del regimiento de Telégrafos, al de Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería. (V.)

Don José González Salvador, del regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería, al regimiento de Telégrafos. (Voluntario.)

Don Segundo Yubero Fernández, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al de Sagunto, octavo de Caballería. (F.)

Músicas militares

Circular: Se ha dispuesto que los músicos del Cuerpo de Infantería de Marina, puedan concursar las vacantes de su especialidad en los Cuerpos del Ejército, de igual manera que están autorizados los músicos del Ejército para efectuarlo en las de las bandas de Infantería de Marina.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

rodeado por el ministro de Estado, duque de Alba; el jefe de la Casa Militar, general López Pozas; el grande de España marqués de Brenes; el mayordomo de semana, de servicio, conde de las Bárceas y el ayudante y el oficial mayor de Alabarderos de guardia.

Efectuada la entrega de las cartas credenciales, el Rey se dignó hablar particularmente con el representante de Siam, manteniendo con él un breve diálogo. Después el nuevo ministro extranjero pasó a ofrecer sus respetos a Su Majestad la Reina, que le recibió acompañada por el marqués de Bendaña, el marqués de Brenes y la señorita Carolina Carvajal.

El señor Abihah Rajamaitri salió de Palacio en la misma forma en que había llegado a él, dirigiéndose más tarde a efectuar, en el coche de París, las visitas oficiales de rigor.

PRIMO CARNERA VENCE POR PUNTOS A UZCUDUN

BARCELONA.—La indudable expectación que el sensacional combate entre los grandes pesos español e italiano había despertado, se hizo bien palpable por la numerosa multitud que se congregó ayer tarde en Monjuich para presenciárselo, a pesar de lo desapacible del tiempo.

Solamente se veían vacías, a la hora de empezar, unas cuantas localidades de las caras; pero lo más o menos accesible a la multitud estaba lleno en absoluto, pudiéndose calcular el gentío que ayer se reunió en Monjuich por encima de las 70.000 personas.

Todo el programa tenía indudable interés; pero la lucha de Uzcudun y Primo Carnera era un aliciente excepcional.

Así, cuando ambos púgiles saltaron al «ring», se les recibió con una ovación atronadora. Esto ocurría a las cuatro y minutos de la tarde.

La gran talla del vasco quedaba en absoluto reducida al lado de la enorme del italiano. Paulino, con sus 94 kilos, era aparentemente sobre el «ring» bien poca cosa al lado del «matadonte» contrario.

EL DESARROLLO DE LA LUCHA

En medio de general expectación sonó el «gong» por primera vez y se iniciaron los asaltos.

PRIMER ASALTO

Uzcudun se levanta de su asiento decidido y se va hacia su contrario. Cruzan los guantes y Paulino inicia en seguida la lucha con gran coraje, que parece sorprender un poco al italiano, que estira sus brazos como rechazando el impulso.

Sin gran dificultad el vasco consigue tocar con sus puños a su contrario, y llevado del optimismo intenta alcanzarle la cara; pero esto resulta muy difícil. El vasco ha de saltar para lograrlo, y al fin, una de las veces consigue rozar con su guante el rostro del italiano. Este no da muestra de haber sentido la caricia y contrarresta estirando su derecha. En un momento en que Paulino se desvicia, Carnera arquea el brazo e intenta tocarle el mentón de abajo a arriba, mas Paulino consigue hurtar la cabeza. Pagan el pato los hombros del vasco, que reciben una rociada de puñetazos italianos. Le impacientan éstos a Paulino, que consigue tocar con su diestra la cara de Carnera.

SEGUNDO ASALTO

También el primero en atacar en esta parte es el púgil español y el italiano intenta contrarrestar con golpes de izquierda a la mandíbula; pero Paulino logra imponer su técnica, y los luchadores entran en el cuerpo a cuerpo. En esta posición el vasco castiga con dureza los costados de su contrario y a la salida le coloca el puño izquierdo en la cara. Se enfada Carnera y Paulino recibe un chorro de puñetazos dados por el italiano con ambas manos. El vasco continúa usando, preferentemente, la mano izquierda; pero no logra tocar cuántas veces se propone la mandíbula de Primo.

TERCER ASALTO

Paulino sigue atacando en trompa y no se le nota el menor desfallecimiento. Busca con tesón el estómago y los flancos de su enemigo. A la salida de un cuerpo a cuerpo, el vasco estira el brazo hacia arriba; pero no agarra la mandíbula de Carnera. Este le da la respuesta con un golpe idéntico, sin cuajarlo tampoco, y después, en fuerte avalancha, consigue ir acorralando al español hasta las cuerdas, donde se dispone a castigarle con dureza; pero Paulino se le escapa y le coloca la mano derecha en la mandíbula.

Carnera le tira un «uppercut», que Paulino recibe sin pena ni gloria.

CUARTO ASALTO

Como los anteriores comienza con iniciativa de Paulino, que con gran coraje se acerca al cuerpo de su contrario. Tanto furor demuestra el vasco que el árbitro le tiene que llamar al orden y regañarle por empujar con la cabeza. Puede decirse que hay un cuerpo a cuerpo continuo. Ambos púgiles buscan el golpe de gracia a la salida de estos abrazos, sin lograrlo ninguno. Paulino llega a la cara de Primo, que no demuestra enterarse, y luego le golpea el estómago.

El italiano mete también su «maza» varias veces sobre el corazón del vasco.

QUINTO ASALTO

Al iniciarse este «round», Carnera parece estar decidido a acabar pronto y

durante un rato, con los brazos en tensión, contiene la avalancha de su rival y trata de hacerle encajar. Paulino se resiste a aceptar la lucha a media distancia y entra con la cabeza en búsqueda del cuerpo a cuerpo. Logra de nuevo conseguirlo, y sus dos puños caen sobre los costados del italiano, que se detiene de analoga forma. Luego Carnera recibe un fuerte golpe en la cara; pero sin inmutarse se retira un poco con los brazos en guardia larga y después toca con rapidez y dureza la cabeza y el torso de Paulino.

Hay unos momentos en este asalto verdaderamente emotivos.

SEXTO ASALTO

El sexto «round» es, en sus comienzos, de verdadera belleza. Lo inicia Carnera persiguiendo a su rival con directos, y Paulino retrocede en espera de la ocasión oportuna para narse con el italiano. Luego Paulino, en su retirada, salta para alcanzar la cara del enemigo. Por fin le hace recibir un fuerte derechazo. El italiano también está certero ahora y de un golpe con la izquierda manda a Paulino a las cuerdas. Allí le golpea la cabeza con las dos manos, cerrando el vaso la guardia.

Con clara presión del italiano termina esta parte.

SEPTIMO ASALTO

Al reanudarse la lucha, Paulino no demuestra el coraje que en los anteriores asaltos, sin que esto quiera decir que la rehuya. Un «uppercut», lanzado por el púgil italiano, le recibe el vasco sin demostrar gran molestia. A continuación Paulino consigue que se reanuden de nuevo los cuerpos a cuerpo, que contrarían al italiano, porque no lleva en ellos la mayor ventaja.

Una de las veces consigue deshacerse de la «lapa» vasca con unos derechazos enérgicos. En los últimos instantes de este «round», un «uppercut» de la derecha de Carnera tambalea un poco al de Régil.

OCTAVO ASALTO

Desde el principio de este asalto Uzcudun intenta refugiarse en el cuerpo a cuerpo, que Carnera rehuye con esquivas oportunas. Contraataca el gigante con directos de derecha que el español encaja sin mayor detrimento. Este continúa laborando por enlazar al cuerpo de su contrario. Para evitarlo Carnera retrocede por el «ring», y durante unos segundos el vasco da impresión de dominador. Se para Primo y coloca varios golpes en la cabeza de Paulino. Pasando a ejercer él, entonces, la presión. Consigue deshacerse de ella Paulino con un «uppercut», que Carnera recibe sin pena ni gloria. El vasco logra otro cuerpo a cuerpo, que su contrincante trata de deshacer con directos de izquierda de gran estilo.

NOVENO ASALTO

Este «round» como los anteriores, se caracteriza por el continuado afán de Paulino por luchar a corta distancia y por la repulsa del italiano a aceptarla. En su principio, el español persigue al contrario en esquila continuada y con guardia larga. Luego el italiano presiona y coloca con energía, su izquierda. De nuevo vuelven a trabarse los luchadores en un cuerpo a cuerpo, y a la salida de éste Paulino, que persigue el «uppercut» se echa y está a punto de caer, aprovechando la ocasión Carnera para golpearle con violencia.

DECIMO ASALTO

El último asalto es de una emoción verdaderamente intensa. Ambos púgiles se atacan con enorme saña; pero el vasco, precisamente por su gran coraje, golpea al aire sin precisión, mientras que el italiano sereno, cuando estira su brazo, es seguro de encontrar el cuerpo del enemigo. Paulino ahora busca menos el cuerpo a cuerpo; pero cuando llega el combate, es verdaderamente feroz, viéndose casi brotar la sangre de los costados de ambos. En una fase de la lucha, interesantísima suena el «gong», y suspenden la pelea. Ovaciona el público el buen combate realizado por ambos, mientras éstos se abrazan.

CARNERA VENCEDOR POR PUNTOS

En medio del general silencio, el «speaker» hace público el fallo de los jueces que es favorable a Primo Carnera por puntos. Suenan algunos aplausos, muy pocos y la generalidad del público exterioriza con silbidos su desagrado, y

su opinión favorable a la victoria del español. Los espectadores tratan de llegar al «ring», y para evitarlo se interpone la fuerza pública.

RESUMEN

Uzcudun se mostró ayer un boxeador mucho más perfecto que lo que era la última vez que luchó en España. Su ciencia ha aumentado considerablemente, sin que haya perdido agilidad y coraje, a pesar de su mayor edad. Demostró facultades magníficas. Desde luego, Primo Carnera, que para muchos espectadores es un posible campeón mundial, fué un digno contrincante del vasco. Si no por su mejor técnica, aunque no la tiene despreciable, por su potencialidad extraordinaria. En su extraordinario tamaño tiene el italiano un noventa por ciento de probabilidades para triunfar sobre sus contrarios. A Paulino ayer le llevaba la ventaja de más de 28 kilos en peso y de 28 centímetros de envergadura.

ESTUFAS DE CALIDAD

Con un 20 por 100 más de caloría que las del modelo 1927, siendo de las mismas dimensiones.

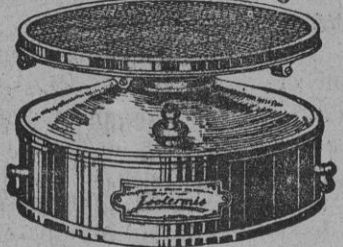
¡EXITO CONCLUYENTE Y DEFINITIVO!

Calefacción por catalización.

Patentes 96.544 y 105.878

Sin el más pequeño inconveniente.

Isotermis



Premiada con medalla de Oro en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929.

VERDADERAMENTE MARAVILLOSO

Sin fuego. Sin llama. Sin cenizas. Sin olor. Precio del aparato completo, ptas. 120.

CRIDORAS AVICOLAS ISOTERMIS

Precio. 85 ptas.

Procedimiento científico operado a baja temperatura por la acción CATALITICA DEL PLATINO

Funciona sin interrupción y sin peligro alguno, añadiéndole gasolina cada veinticuatro horas.

CONSUMO, CINCO CENTIMOS POR HORA

Industria Española de Estufas Isotermis. Aragón, 277. Barcelona.

El temporal de lluvia y nieves

NOTICIAS OFICIALES

En el Ministerio de Fomento han facilitado las siguientes noticias respecto a los efectos del temporal en las comunicaciones ferroviarias:

Según comunica la Sociedad Minera Guipuzcoana (Ferrocarril Pamplona a Lasarte), con motivo del temporal de lluvias, convertido en tromba de agua, se inició en aquella región, a las dos de la tarde del día de ayer, una crecida rapidísima del río Arga (Pamplona), hasta el punto, que a las doce de la noche cubrió el agua totalmente la vía sobre el puente de tres tramos metálicos del ferrocarril sobre el citado río Arga, kilómetro 3.900, siendo de tal magnitud la impetuosidad de la corriente, que, por lo que se permitía ver, las dos pilas habían sido derruidas, en parte, y los tres tramos metálicos arrastrados al río, estábleciéndose, por este motivo, la circulación de trenes desde Pamplona-Empalme. Una vez que hayan descendido las aguas, se podrá saber con exactitud los destrozos causados.

Además, por desprendimiento ocasionado por el mismo temporal de aguas, en el kilómetro 64.000 se ha dado paso a la circulación, sin novedad, por la desviación que, afortunadamente, se terminó el día anterior. En el kilómetro 13.000 a causa del mismo temporal, hubo un pequeño desprendimiento de piedras, sin más importancia que el retraso de dos horas ocasionado al tren número 4 de ayer.

Con motivo del temporal de lluvias y desprendimientos de tierras por él ocasionados, ha quedado interceptada la línea del ferrocarril entre las estaciones de Embid de la Rivera y Paracuellos de Sauillan. Se halla detenido el rápido de Madrid número 808.

NOTICIAS DE DIVERSAS LOCALIDADES

ALICANTE.—Desde anoche ha llovido

con bastante intensidad. Continúa hoy el tiempo amenazando.

De los pueblos se reciben noticias de que la lluvia que ha caído permitirá hacer la sementera.

Reina gran júbilo en los campos.

TARRAGONA.—Se conocen más detalles de los enormes destrozos causados por la tromba marina, que ocasionó el naufragio de un barco de pesca. Se han perdido, centenares de olivos, algarrobos y avellanos. Quedaron destruidas la techumbre de varias casas, algunas fueron trasladadas a doscientos metros de distancia. Varias Comisiones han visitado al gobernador para exponerle los graves daños sufridos en propiedades y caseríos.

CADIZ.—Reina un fuerte temporal de lluvias. Se han inundado algunas calles, pero el servicio de bomberos acudió rápidamente y evitó mayores males.

TERUEL.—Sobre el pueblo de Mosqueruela ha caído una enorme nevada. Las comunicaciones por carretera han quedado interrumpidas.

SAN ILDEFONSO.—Ha nevado sin interrupción durante toda la noche. Reina un frío intensísimo. Ha quedado interceptada la comunicación por el puerto de Navacerrada; el tráfico se realiza por el puerto de Guardarrama.

CRECIDA DEL EBRO

ZARAGOZA.—A consecuencia de las últimas lluvias, el río Ebro ha experimentado una crecida de tres metros 60 centímetros sobre su cauce normal.

En los puntos ribereños se adoptan precauciones.

De la fuga de los comandantes Franco y Reyes

Las actuaciones del juzgado militar.—Diligencia importante

Durante la mañana de ayer estuvo trabajando el juzgado militar. A las once, el competente juez Sr. Arribas se personó en el Garaje Universal, sito en la calle de Murcia, número 4, donde se encuentra el automóvil Buick 3.611, de la matrícula de Santander, y que se supone utilizado para huir los comandantes Franco y Reyes.

La diligencia fué en extremo interesante, pues, según nuestras noticias, se trataba de comprobar si el citado automóvil era el mismo que en la madrugada del día 24 estuvo parado en la calle del Rosario.

A esta diligencia de reconocimiento asistieron el centinela que estaba de guardia la noche de autos y el panadero Manuel Vila, que fué el que facilitó a uno de los ocupantes del vehículo unas tenazas para la reparación del mismo.

Aunque se guarda reserva acerca del resultado de esta diligencia, no será aventurado el afirmar que fué satisfactoria, pues, tanto el centinela como el panadero Manuel Vila, manifestaron que el auto que les presentaban era el mismo que vieron parado la noche de la evasión.

Por la tarde continuó el Sr. Arribas trabajando en lo actuado.

Continúan las pesquisas

La policía continúa practicando toda clase de pesquisas para averiguar el paradero de los fugitivos, pero hasta ahora los trabajos han sido infructuosos.

La vigilancia a determinadas personas continúa sin resultado positivo.

Siguen, por consiguiente, las dudas acerca de si los fugitivos continúan en Madrid o lograron pasar la frontera.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el

436: Nos evitará pérdida y retraso.

Banquete de despedida al infante D. Carlos

BARCELONA.—En el salón de fiestas del Hotel Oriente se ha celebrado un homenaje que tributaban al infante don Carlos los jefes y oficiales de la guarnición de Cataluña. Asistieron unos 800 comensales. Al descorcharse el champañ, el capitán general, Sr. Despujols, ofreció el agasajo, y después de dedicar al infante palabras elogiosas y de expresar el sentimiento de las guarniciones de Cataluña por su cese en el mando de esta región, agregó:

—Este acto tiene gran trascendencia. Ahora que hay una racha de locura en todo el mundo y hay quien quiere arrastrar en el fango los prestigios de la patria, quiero declarar que hoy, como nunca, el Ejército español y la Armada, tan dignamente representados en este acto, se hallan fervientemente unidos. Este Ejército y esta Armada, que con su esfuerzo y su sangre han escrito páginas brillantes en la historia de España. Contra estas campañas se halla la firme muralla de nuestra disciplina, en la que se estrecharán. Por esto, alteza, nos hemos reunido aquí en número extraordinario, rogándole proclame que sabemos cumplir nuestros juramentos y ofrendar nuestras vidas por la patria y por el Rey y aceptar todas las órdenes del Gobierno constituido.

Terminó vitoreando a España y al Rey, vitores que fueron contestados con entusiasmo por todos los presentes.

El infante contestó emocionadísimo a las palabras del general Despujols, manifestando que comunicaría al Rey el acto que tan brillantemente se celebraba. Dijo que al abandonar Barcelona lo hacía con gran emoción y se llevaba un agradecimiento sincero por el cariño que todos le habían mostrado, cariño al que correspondía de corazón. Agregó que en Cataluña, igual que en Sevilla, en el mando de las Capitanías generales de estas hermosas regiones, había podido apreciar esa unión en el Ejército que tan acertadamente había hecho resaltar el general Despujols, unión afianzada con un ferviente amor a la patria y al Rey, tal como se juró ante la sacrosanta enseña de la patria. El infante abrazó al general Despujols, manifestando que abrazaba a todos los reunidos.

La banda del regimiento de Badajoz interpretó la Marcha Real.



Carabineros

Al Consejo Supremo del Ejército y Marina.—Cursando instancia del sargento licenciado Francisco Jurado, solicitando el haber pasivo que le corresponda.

Al jefe de la Comandancia de Girona. Concediendo quince días de permiso para Ceuta al carabiniere Rafael Carmona.

Al de la de Guipuzcoa.—Concediendo prórroga de cuatro días al permiso que disfruta el sargento Restituto Parra.

Al de la de Navarra. Devolviendo instancia del carabiniere Antonio Tarazona, solicitando ser examinado para automovilista.

A los de las de Tarragona y Vizcaya.—Concediendo prórroga de presentación para ser afiliado a Cándido González.

Al jefe de la Comandancia de Tarragona.—Disponiendo se anote en la filiación del carabiniere Antonio Serrano la Real orden dictada sobre concesión de una medalla de Sufrimientos.

CORCHO HIJOS, S. A.

Saneamientos :: Calefacciones

... Cocinas de todas clases ...

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

LORENZO RAMIREZ TOMÉ

Aguas minerales legítimas, nacionales y extranjeras
Servicio a domicilio. Remesas a provincias. Precios especiales

DEPOSITO CENTRAL:

30, Cruz, 30 (Tienda)

Teléfono 13.279

MADRID

El hidroavión "DOX" sufre un grave accidente

LISBOA.—A las dos y media de la tarde, el personal de servicio en el Centro de la Aviación marítima, comprobó que de una de las alas del «DOX» salía humo. Al mismo tiempo, a bordo del avión, manifestaron que había fuego. El comandante del Centro, capitán teniente Pedro Rosado, mandó inmediatamente salir para el «DOX» varias embarcaciones con personal, extintores y demás material.

El fuego que se manifestó con gran intensidad, fué sofocado en pocos minutos, evitando que tuviera más graves consecuencias. Acudieron seguidamente oficiales del servicio del Buen Suceso, cuya intervención fué rápida y eficaz.

El fuego ha destruido completamente el revestimiento del ala izquierda, que está constituido por una tela impregnada de una substancia inflamable, que sirve para resguardar el tejido.

Sobre el origen del incendio no se ha aclarado todavía nada. Se dice que ha sido provocado por un corto circuito de la instalación eléctrica, producido cuando se realizaba la limpieza de la aeronave. La estructura del ala quedó completamente al descubierto. También acudieron a sofocar el incendio el material de bomberos.

Don Claudio Dornier llegó en el rápido de Madrid.

El avión quedará reparado en quince días

BERLIN.—En las fábricas Dornier se ha anunciado que el material necesario para las operaciones que han de llevarse a cabo en el hidroavión gigante «DOX», a consecuencia del incendio, que le ha causado grandes desperfectos, está ya en camino. Esta información añade que las reparaciones se prolongarán algún tiempo, pero que dentro de unos quince días el «hidro» estará nuevamente en condiciones de reanudar su vuelo.

La Dirección de las fábricas Dornier dice también que nada impedirá el vuelo a América del «DOX», que se efectuará en el mes de enero.

Las causas del incendio

LISBOA.—El incendio del hidroavión «DOX» fué motivado, como ya se ha dicho, por un motor auxiliar destinado a cargar la batería; esto motivó el que una chispa comunicara el fuego a la parte superior del ala izquierda; los tripulantes, por medio de los extintores de a bordo, combatieron el fuego ayudados por marineros y obreros del Centro de Aviación marítima, que acudieron rápidamente en canoas automóviles en socorro del hidroavión, así como también los bomberos de Lisboa.

El incendio pudo ser sofocado rápidamente, pero los daños son de importancia. Toda la parte superior del ala izquierda ha quedado destruida.

Sin la rapidez con que se acudió en socorro del «DOX» éste hubiera podido ser destruido por completo, dada la gran cantidad de gasolina contenida en los depósitos.

En el aparato habrán de efectuarse importantes reparaciones, que durarán varias semanas.

Al lugar del siniestro acudieron varias personalidades, entre ellas el jefe del Cuerpo de Aviación marítima, un ayudante del ministro de Marina, etcétera. También acudieron numerosos oficiales aviadores militares y navales y una inmensa muchedumbre.

Notas Militares

NUEVO COMANDANTE GENERAL DE INVALIDOS

La «Gaceta» publica dos Reales decretos disponiendo que el teniente general, en situación de primera reserva, D. Ven-

tura Fontán y Pérez de Santamarina cese en el cargo de comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares y pase a situación de segunda reserva, y nombrando para sustituirle al teniente general, en situación de primera reserva, don Francisco Perales Vallejo.

LA JURA DE LA BANDERA

Con el ceremonial de costumbre se celebró en los cuarteles de Madrid el solemne acto de la jura de la bandera.

Los reclutas oyeron misa y desfilaron, seguidamente, ante la enseña patria, haciendo su juramento de fidelidad.

Asistieron al acto los generales de división, los de brigada, los jefes de Cuerpo y otras autoridades militares.

Los soldados fueron obsequiados con un rancho extraordinario.

CASAS MILITARES

En vista de lo propuesto por el presidente del Patronato de Casas Militares, se ha dispuesto que el artículo 48 del reglamento provisional, para la adjudicación y régimen de los pabellones y casas militares del Ejército, de la Península, aprobado por Real decreto de 5 de junio de 1929 (C. L. núm. 482), quede redactado en la forma siguiente: «Tendrán derecho a ocupar vivienda en las casas militares los generales, jefes, oficiales y clases de segunda categoría o asimilados, con familia confiada a su custodia y sostenimiento, que presten servicios en los Cuerpos armados o en los organismos militares dependientes del ramo de Guerra exclusivamente, y tengan su residencia oficial en la localidad donde radiquen aquéllas. A estos efectos, se entenderá por familias confiadas a su custodia, además de la esposa y los hijos, los padres y hermanas o hermanos menores o impedidos que estén a su cargo. Las disposiciones del presente artículo no tendrán efecto retroactivo».

Casas recomendadas

Proveedores de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

ESTABLECIMIENTOS CASTILLA

Fábrica nacional de válvulas Radio. Madrid, Apartado de Correos, 243.

HIJO DE MIGUEL MATEU: Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.—Prado, 27, y Santa Catalina, 5, Madrid. Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia.

LA CONFIANZA: Hijos de Miguel Prados. Luis de Velázquez, 2. Málaga.—Fábrica y almacén de calzado, leguís, rosos, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Carabineros y Guardia civil, sin recargo en los precios.

ANDRÉS ROMANILLOS: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Proveedores de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Madrid.

CASA FRAMIT: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Ventas a plazos y al contado. Proveedor de la Real Institución Cooperativa para funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, y de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Tetuán (Marruecos). Mohamed Torres, 7.

LA CONSTANCIA.—Tejidos del Rein y Extranjero. Confecciones, ropa blanca géneros de punto. Camisería. Málaga. Marqués de la Paniaga, 47, 1.º

CARMEN PABON.—La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Ventas a plazos y al contado. Compañía, números 29 y 31.—Málaga.

APARTADO. 436.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados tomados al oído en el sorteo celebrado el día 1 de diciembre de 1930

PREMIOS MAYORES		
Núms.	Ptas.	Poblaciones.
13.134	100.000	Madrid.
16.860	60.000	Madrid.
28.182	20.000	Madrid.
37.927	10.000	Madrid.
3.751	1.500	Madrid.
5.074	1.500	La Línea.
5.845	1.500	Madrid.
6.093	1.500	Avila.
6.504	1.500	Madrid.
6.703	1.500	Huelva.
10.957	1.500	Madrid.
17.046	1.500	Jerez.
18.310	1.500	Madrid.
19.651	1.500	Madrid.
21.110	1.500	Madrid.
24.410	1.500	Madrid.
25.247	1.500	Madrid.
28.659	1.500	Madrid.
31.506	1.500	Jerez.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

UNIDAD		
8		
DECENA		
13 50 59 64 89		
CENTENA		
631 714 543 398 851 202 500 950 386		
497 344 362 535 858 360 295 175 919		
MIL		
923 319 043 938 712 856 756 983 237		
478 673 566 595 265 020 357 140 998		
DOS MIL		
193 298 653 699 776 822 358 455 040		
195 852 913 009 867 745 055 215 016		
TRES MIL		
094 631 469 356 671 042 386 088 560		
836 839 245 103 471 439 523 859 215		
CUATRO MIL		
305 256 146 352 853 244 522 541 266		
506 577 657 457 434 139 470 912 715		
CINCO MIL		
312 433 757 564 666 483 433 177 677		
259 501 514 220 559 681 599 948 490		
SEIS MIL		
968 538 005 438 839 622 222 394 414		
470 172 166 507 248 619 002 408 512		
SIETE MIL		
319 625 724 965 938 605 081 907 827		
717 325 910 844 557 252 121 601 879		
OCHO MIL		
813 798 484 935 950 234 260 644 823		
838 387 053 949 638 198 300 817 595		
NUEVE MIL		
060 276 580 637 543 160 460 772 182		
258 185 014 886 404 728 547 871 330		
DIEZ MIL		
264 491 530 304 757 240 867 731 725		
315 149 237 874 732 941 307 054 991		
ONCE MIL		
338 548 524 214 482 917 027 434 141		
512 311 378 892 263 668		
DOCE MIL		
058 510 609 573 737 971 547 106 454		
371 586 215 382 019 008 562 331 633		
TRECE MIL		
209 265 057 408 444 628 818 443 297		
918 279 911 419 422 686 662 043 212		
CATORCE MIL		
401 369 008 969 776 147 513 370 196		
874 768 060 836 610 502 248 224 354		
QUINCE MIL		
127 454 832 631 845 399 173 791 958		
092 810 945 968 482 197 600 702 302		
DIECISEIS MIL		
220 351 781 937 548 736 302 489 740		
203 430 541 674 920 136 847 204 362		
DIECISIETE MIL		
939 674 537 504 780 531 324 356 173		
784 223 243 232 740 095 891		
DIECIOCHO MIL		
643 284 139 948 374 443 750 720 220		
860 675 077 856 438 798 561 831 692		
DIECINUEVE MIL		
775 732 483 804 210 944 601 740 649		
659 371 328 421 801 261 927		
VEINTE MIL		
490 069 267 889 019 260 801 170 094		
772 954 783 684 512 474 223 693		
VEINTIUN MIL		
899 693 681 595 654 689 612 682 712		
751 499 019 611 7601 988 164 248 512		
VEINTIDOS MIL		
224 261 694 696 389 369 465 750 106		
196 325 995 485 586 941 761 969 490		
VEINTITRES MIL		
521 127 534 773 213 222 893 565 283		
619 514 705 261 790 602 019 816 417		
VEINTICUATRO MIL		
861 351 544 205 014 008 409 875 265		
341 166 139 321 502 534 299 418		
VEINTICINCO MIL		
941 224 074 689 709 164 546 783 288		
042 660 611 694 959 720 523 635 443		
VEINTISEIS MIL		
771 417 269 903 951 164 634 431 347		
837 138 678 186 511 564 410 020 515		
VEINTISIETE MIL		
117 561 641 235 622 989 284 440 399		

791 565 302 019 192 832 752 607 431	
VEINTIOCHO MIL	
079 233 357 281 805 132 463 019 583	
318 333 089 836 806 908 949 843 494	
TREINTA MIL	
193 876 714 335 740 794 952 034 519	
538 570 411 464 425 013 101 073 349	
VEINTINUEVE MIL	
008 687 967 336 258 234 227 352 537	
565 267 496 527 009 040 385 881 857	
TREINTA Y UN MIL	
534 391 530 611 405 841 198 203 795	
696 049 957 780 922 212 726 346 895	
TREINTA Y DOS MIL	
580 846 055 849 576 377 212 410 137	
809 105 036 648 774 164 786 976 858	
TREINTA Y TRES MIL	
972 856 338 755 616 376 806 384 661	
732 006 543 025 000 015 620 213 652	
TREINTA Y CUATRO MIL	
921 693 290 408 134 956 289 626 456	
294 213 090 666 574 000 019 957 180	
TREINTA Y CINCO MIL	
559 048 513 160 014 071 857 946 105	
751 676 121 277 936 018 839 392 029	
TREINTA Y SEIS MIL	
058 771 617 034 006 707 665 326 667	
751 842 831 103 278 984 165 075 457	
TREINTA Y SIETE MIL	
494 324 295 888 488 047 046 305 404	
445 706 000 027 565 0454 053 150 157	
TREINTA Y OCHO MIL	
731 971 374 985 211 092 541 307 561	
472 576 126 008 779 277 580 734 681	

Unión Eléctrica Madrileña

Sorteos para la amortización de Obligaciones de la Unión Eléctrica Madrileña y 5 por 100 de la Sociedad de Electricidad el Mediodía

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad y de la Sociedad de Electricidad del Mediodía, respectivamente, que el día 18 del próximo mes de diciembre se celebrarán en el domicilio social de la Unión Eléctrica Madrileña, Avenida del Conde de Peñalver, número 25, ante el Notario del ilustre Colegio de esta corte, D. Anastasio Herrero Muro; primero, a las once de la mañana, el sorteo para amortización de obligaciones hipotecarias 6 por 100 emitidas por la Unión Eléctrica Madrileña en los años 1923 y 1926, que corresponden serlo en este año; y segundo, a las doce de la misma mañana, el sorteo para la amortización de las obligaciones hipotecarias 5 por 100, emitidas por la Sociedad de Electricidad del Mediodía en el año 1902, y que corresponden igualmente serlo en el presente. Madrid, 29 de noviembre de 1930.—Valentín Ruiz Senén, consejero y director gerente.

CARRERAS DE CABALLOS

El tiempo desagradable no impidió que numerosos aficionados fuesen ayer al Hipódromo a presenciar la última reunión de otoño, con la que se cerraba el programa hipico del presente año. El éxito creciente de las carreras de

caballos ha quedado patentizado, y la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España ha visto compensados sus esfuerzos con el aumento de afición que uno y otro día ha asistido al Hipódromo, deseosa de prestar calor a esa Sociedad en que los aficionados tienen colocadas sus esperanzas de incremento de las carreras de caballos.

Con tacto y habilidad por parte de los directivos, va pasando este deporte a convertirse en deporte popular; y así vemos que si en la entrada de preferencia alguna vez escasea el público, en la de general siempre hay gran número de aficionados.

Por otra parte se ve aumentar el número de caballos en entrenamiento, las pruebas se ven más nutridas, los programas mejoran de año en año y las importaciones de buenos productos se hacen notar.

Nosotros, que mantenemos un íntimo contacto con una parte grande de la afición, sabemos en lo mucho que ésta estima los continuos esfuerzos de la Sociedad de Fomento, por poner las carreras de caballos a la altura que en otros países están.

NOJA

Resultados

Premio La Rocosa (militar vallas). «Mandarina» (García Ciudad) y «Triana» (Torres), empataron para el primer puesto.

Premio Toribio. Primero, «Cap Polonio» (Jiménez), y segundo «Montecasi» (Belmonte), ambos propiedad del conde de la Címera.

Premio Sweet Hope. Primero «Sala» (Lewis), del marqués de Valderas, y segundo, «Fil de l'Eau» (Diez), del conde de Ruiz de Castilla.

«Hándicap» Final. Primero, «Capri» (Belmonte), del conde de la Címera, y segundo, «Brisemont» (Sánchez), de los señores Mata y Lasheras.

Premio Go and Win. Primero, «Adelaida II» (Jiménez), del conde de la Címera, y segundo «Volga» (Perelli), del duque de Toledo.

Espectáculos

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4: (Primero a remonte), Echániz (A.) y Echániz (J.), contra Lasa y Vega. Segundo (a pala), Zubeldia y Jáuregui contra Gallarta II y Harru I.

ZARZUELA. (Aurora Redondo-Valeriano León).—A las 6,30 y 10,30, El tonto más tonto de todos los tontos.

ESPANOL.—A las 6,30 y 10,30, La calle.

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30, Tierra baja.

ESLAVA.—A las 6,30 y 10,30, El lápiz rojo.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, El padre Alcalde.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, ¡Me lo daba el corazón!

CIRCO DE PRICE.—A las 6, gran diosa «matinée». Exito de todas las atracciones y del circo en miniatura, con sus perros, gatos, monos, conejos, cacañas, etcétera. A las 10,30, gran función de circo. Exito verdad de los últimos grandes «début». Presentación del ventrílocuo Wal-Rey.

«Sindicato de Publicidad». — Barbieri, 9

ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo

HORTALEZA, 3

Amilltares precios especiales

Tabacos Habanos

LOS STATOS DE LUXE

Elaborados con hoja de las más afamadas vegas de VUELTA ABAJO

De venta en todas las Expendedurias de España

PARA ADELGAZAR
EL MEJOR REMEDIO
DELGADOSE

No perjudica a la salud. Sin poder, ni derivados del yodo, ni thyroidina.

Composición nueva, desaparición de la gordura superflua.

Vente en todas las farmacias, al precio de 8 pesetas (trascos), y en el Laboratorio «DELGADOSE». Per. correo 8,50. Alameda, 17, San Sebastián (Guipúzcoa, España).

Diccionario Legislativo Militar

Recomendada su adquisición por R. O. C. de 25 de Mayo de 1915 (D. O. número 114)

POR

DON MIGUEL MUÑOZ CUELLAR

Archivero 1.º del Cuerpo de Oficinas Militares

CON UN PROLOGO DEL

EXCMO. SR. D. NARCISO AMOROS

Intendente de Ejército

La obra consta de tres tomos, de más de mil páginas cada uno, encuadernado en piel, 70 pesetas.

Primer Apéndice encuadernado en piel, 10 pesetas

Segundo Apéndice encuadernado en piel, 10 pesetas

Tercer Apéndice encuadernado en piel, 24 pesetas

Cuarto Apéndice encuadernado en piel, 30 pesetas

Quinto Apéndice en prensa

MANUAL LEGISLATIVO DE PENSIONES, con la legislación hasta el día, todo lo necesario para ejercitar este derecho. Precio: 6 pesetas. ESTATUTO DE LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO. Precio una peseta.

Pedidos a D. EDUARDO MUÑOZ CUELLAR

APARTADO CORREOS 928
MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

CASA M. GUISERIS

Montera, 41.—MADRID

SILLOS CAUCHO.—ROTULOS
ISMALTADOS.—FECADO-
RES.—NUMERADORES EN
ACERO.—BRONCE Y CAUCHO.

Fundada en 1883

MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

LA FOTO-ELECTRICA

Juan Ruiz Arias

8, FUENCARRAN, 10
MADRID

Impresiones, reproducciones, pinturas y
toda clase de retratos.

Kilométricos y carnets en el acto.

Se retrata de día y de noche.

Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO
Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de
rebaja en los encargos.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

APARTADO DE CORREOS NUM. 436.

Precio de suscripción, dos pesetas al mes.

Toda la correspondencia, al apartado 436.

Redacción y Administración, Barbieri,
número 8.—Teléfono 15.858



CARLOS COPPEL

FABRICA DE RELOJES

Remesas a provincias. Catálogos gratis.

MADRID

Reservado para el BANCO HIPOTECARIO

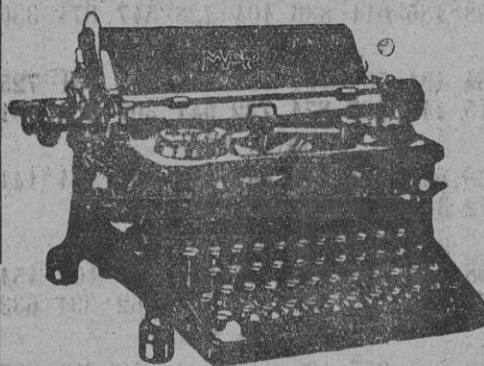


DEPOSITO DE RELOJES DE LONGINES, HYUNDAI, TISSOT

LUIS COPPEL MAYOR

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFE Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Máquinas "HAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Calizares, 2, 4 y 6, entlo.—Teléfono 13.853

MADRID.

Banco Pastor

FUNDADO EN 1928

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1776

Capital suscrito	Pesetas 17.000.000
Idem desembolsado	Pesetas 9.500.000
Reservas (primer ejercicio).	Pesetas 725.000

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO, ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE, LA ESTRADA, TUY, MELLID, CARBALLO, MUGIA, MONDONEDO, PUNTEDEUME, VILLALBA, RIBADEO, SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA, CARBALLINO, PUEBLA DEL CARAMISAL, PADRON

Pararrayos

JUPITER

Unico eficaz para la protección completa de edificios. Referencias, estudios y presupuestos gratis. Concesionario exclusivo: L. Ramirez Tomé. Electricidad en general. Conservador de las instalaciones de Palacio y Sitios Reales. 3, Colón, 3, Madrid

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don _____

Cuerpo _____

empleo _____

pueblo _____

provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Fecha y firma)

Santa Biblia

"Lea la Sacra Escritura... allí hallará verdades grandiosas y hechos tan verdaderos como valientes."

CERVANTES.

"Libro prodigioso que lo ve todo y que lo sabe todo".

DONOSO CORTES.

Adquiera usted este libro fundamental e indispensable, pidiéndolo a reembolso de 6'75 pesetas, a la SOCIEDAD BIBLICA, Flor Alta, 2 y 4, MADRID Magnífica edición. De venta, en las principales librerías.

RESERVADO

PARA

Casa Vickers

Nuestro Apartado es el núm. 436